

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5568	LUNES, 13 DE ENERO DE 1958	Correo	Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 20 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575076
APARECE LOS DIAS HABILES				

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

**INTERVENTOR FEDERAL**  
Dr. DOMINGO NOGUES ACUNA  
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública  
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. ADOLFO GAGGILO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4730

Director

SR. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc. lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año ..	" 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00	—	—	—	—	
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%	—	—	
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. N° 11998 del 26/12/57.—	Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	90
" " " " 11999 " " —	Deja sin efecto el Decreto N° 11537 de fecha 29 de noviembre ppdo. ....	90 al 91
" " " " 12000 " " —	Aprueba las planillas de jornales y horas extraordinarias devengadas durante el mes de noviembre ppdo., por el personal afectado a las tareas de remate público autorizado por decreto-ley N° 348/56, confeccionadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	91
" " " " 12001 " " —	Autoriza a Administración de Vialidad de la Provincia para cancelar el crédito reconocido por decreto N° 11.789 del corriente, a favor del contratista Alfredo Riva .....	91
" " " " 12002 " " —	Aprueba el acta de Recepción Definitiva de la obra ejecutada por el contratista señor Cancio Ramos, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	91
" " " " 12003 " " —	Aprueba el certificado N° 1, de acopio de materiales de la obra "Refeción del Hospital Arenales" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Domingo Pescaretty .....	91
" " " " 12004 " " —	Acuera licencia con goce de sueldo a un empleado perteneciente a Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	91
" " " " 12005 " " —	Aprueba el acta de Recepción Definitiva de los trabajos ejecutados en la obra del señor Jesús González de la localidad de Metán (Provincia de Salta), ejecutada por el contratista Pedro A. Baraglia, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	91 al 92
M. de A. S. N° 12006 " " —	Reconoce los servicios prestados por el Dr. Manfred Feilbogen como Oficial 5º, Médico de Consultorio de la Asistencia Pública .....	92
" " " " 12007 " " —	Designa con carácter ad-honorem, al Dr. Luis Canónica como Médico del Servicio de la Sala "San Camilo" del Hospital del Señor del Milagro .....	92
" " " " 12008 " " —	Designa Auxiliar 3º Personal de Servicio de la Dirección de Administración, perteneciente al nombrado Ministerio .....	92
" " " " 12009 " " —	Deja sin efecto la designación de la señorita Concepción Millorino como Auxiliar 5º de la Guardería de Niños "Dr. Luis Güemes" y designa en su lugar a la señora Lidia Medina de Núñez .....	92
" " " " 12010 " " —	Designa Auxiliar 5º Capellan del Hospital "Josefa Arenales de Uruburu" .....	92
" " " " 12011 " " —	Reconoce los servicios prestados por el señor Eduardo de la Fuente como Auxiliar 5º de la Dirección Provincial del Trabajo .....	92
" " " " 12012 " " —	Reconoce los servicios prestados por la Auxiliar 5º Mucama del Hospital "Nuestra Señora del Rosario de Cafayate" .....	92
" " " " 12013 " " —	Designa con carácter interino al Dr. Manfred Feilbogen como Oficial 5º Médico de la Oficina de Paidología de la Asistencia Pública .....	92 al 93
" " " " 12014 " " —	Reconoce los servicios prestados por el Auxiliar 1º Enfermero Nocturno de la Asistencia Pública .....	93
" " " " 12015 " " —	Reconoce los servicios prestados por la Auxiliar 1º Personal Administrativo de los servicios Odontológicos de la Asistencia Pública .....	93
" " " " 12016 " " —	Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio .....	93
" " " " 12017 " " —	Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio .....	93
" " " " 12018 " " —	Deja sin efecto el decreto N° 11.705 de fecha 9 del mes en curso .....	93
" " " " 12019 " " —	Reconoce los servicios prestados por la Auxiliar 5º Ayudante de Cocina del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán .....	93
" " " " 12020 " " —	Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Auxiliar 5º Enfermero de la Asistencia Pública .....	93 al 94

PAGINAS

" " " " 12021 " "	— Concede licencia extraordinaria al Interventor del Hospital "El Carmen" de Metán ..	94
" " " " 12022 " "	— Reconoce un crédito a favor de la firma Pablo C. Arroyo e Hijos S. R. L. de Metán, por provisiones de mercaderías en el año 1956 al "Hospital El Carmen" de dicha localidad ..	94
" " " " 12023 " "	— Dispone la transferencia de fondos entre las partidas correspondientes al Anexo B del Presupuesto en vigencia ..	94
M. de Gob. Nº 12024 " 27/12/57.	— Acepta la renuncia del Juez de Paz Titular de la localidad de San Antonio de los Cobres ..	94
" " " " 12025 " "	— Designa Auxiliar 5º de dicho Ministerio ..	94
" " " " 12026 " "	— Acepta la renuncia al cargo de Agente de Plaza Nº 256 de la Comisaría Sección Tercera, afectado a la Comisaría de la Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán), del señor Santo Antonio Bejarano ..	94
" " " " 12027 " "	— Ascienda al Agente de Plaza Nº 219 de la Comisaría Sección Tercera al cargo de Sargento de la Comisaría de Rosario de la Frontera ..	94
" " " " 12028 " "	— Dispone el ascenso al cargo de Oficial Sub-Inspector del Personal de Campaña, del actual Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa ..	94 al 95
" " " " 12029 " "	— Designa Agente Plaza Nº 473 del Cuerpo de Bomberos dependiente de Jefatura de Policía ..	95
" " " " 12030 " "	— Autoriza a la señorita María Margarita González, vecina hábil de la localidad de Santa Rosa de Tastil para que suscriba un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de dicha Oficina ..	95
" " " " 12031 " "	— Deja sin efecto el Decreto Nº 9939 dictado en fecha 30 de Agosto del año en curso ..	95
" " " " 12032 " "	— Acepta la renuncia del Juez de Paz Suplente de la localidad de Aguaray (Dpto. San Martín) ..	95
" " " " 12033 " "	— Concede licencia extraordinaria al Oficial 4º de la Dirección Provincial de Educación Física ..	95
M. de Econ. Nº 12034 " "	— Aprueba los trabajos de Impresión del Boletín Oficial efectuados por la Cárcel Penitenciaria ..	95

EDICTOS DE MINAS:

Nº 880 — Solicitado p/ Osvaldo Javier Larrañaga ..	95 al 96
--	----------

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 906 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E. — Licitación Pública Nº 408/57 ..	96
Nº 865 — Ministerio de Comunicaciones ..	96

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 937 — De Scfía Juricich, Jurich o Jurisich de Alvarado ..	96
Nº 935 — Victor Alejo Vetter ..	96
Nº 926 — De Julio Vargas ..	96
Nº 920 — De Guillermo Capellán ..	96
Nº 909 — De don Macedonio Ortiz ..	96
Nº 907 — de D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesio Cornejo ..	96
Nº 903 — De Ana Leonor Chávez ..	96
Nº 901 — De Martín Bisdorff ..	96
Nº 900 — De Abraham, Abram ó Abram Salomón ..	96
Nº 897 — De Guillermo Salva, Petronila Alvarado de Salva, Antonio Padilla y Caytana Alvarado de Padilla ..	96
Nº 895 — Del Dr. Juan Antonio Urrestarazu ..	96
Nº 894 — Benito Latorre ..	96
Nº 893 — De Justa Robles de Rulloba, 4 ..	96 al 97
Nº 892 — De don Antonio Villa ..	97
Nº 891 — De don Camilo Alé ..	97
Nº 890 — De doña Juana Condori de Rueda ..	97
Nº 889 — De don Rafael Domingo Parrélla ..	97
Nº 886 — De doña Clara Carrizo de Llanes y de don Celes tino Llanes ..	97
Nº 882 — De doña Simona Rojas Gutiérrez de Sinclair ..	97
Nº 881 — De doña Sixta Firme de Velastques ..	97
Nº 878 — De doña Fanny Hilda Lanzl de Caro ..	97
Nº 877 — De don Genaro Ferreyra ..	97
Nº 875 — De don Elias Lazarte ..	97
Nº 874 — De don Matias Terán Cisiteros ..	97
Nº 872 — De don Diego Emilio Pedro Antonio Velarde ..	97
Nº 870 — De don Luis Tamer ..	97
Nº 861 — De don Paulino Lera y de doña Ana Vicenta Ramos de Lera ..	97
Nº 860 — De doña María Esther Guillermina Silvenses ..	97
Nº 859 — De doña Emilia Medina de Muñoz ..	97
Nº 853 — De don Gertrán Tuya Vidal ..	97
Nº 850 — De doña Amalia ó Arnelia Orellana ú Orellano y Francisco Orellana ú Orellano ..	97
Nº 849 — De don Francisco ó Francisco Antonio Luocibano ..	97
Nº 840 — De doña Eleuteria Gómez de Aguirre ..	97
Nº 827 — De Anibal Carreras ..	97
Nº 814 — De don Alejandro Emilio Wierná ..	97
Nº 804 — Nicolasa Pignataró de Pícho ..	97
Nº 800 — De Alejandro James ..	97
Nº 799 — De Carmen Zerda de Alvarado ..	97
Nº 797 — De Sabina Arias de Cruz y Cayetano Alberto Cruz ..	97 al 98

PAGINAS

Nº 794 — De María ó María Francisca Palacios de González .....	98
Nº 792 — De don Carmelo Fernández .....	98
Nº 758 — De Miguel Viñabal .....	98
Nº 748 — De don Luis Salvador Mercado .....	98
Nº 744 — De doña Magdalena Gómez Vda. de Visich .....	98
Nº 732 — De don Juan Isidro Torres .....	98
Nº 729 — De doña Gracia Russo de Belbruno .....	98

REMATES JUDICIALES:

Nº 928 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Armando Juárez vs. Yubal Quiroga .....	98
Nº 922 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Yazle José A. vs. Yaber D.b Antonio .....	98
Nº 921 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mignaquy y Cia. S. R. L. vs. Venta Noble S. R. L. y Humberto C. Roncaglia .....	98
Nº 919 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ferello Miguel vs. Nazario Alemán .....	98
Nº 912 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Viñedos y Bodegas J. Orriola Ltda. c/ Roncaglia Humberto .....	98
Nº 908 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Salas Pedro y otros .....	98 al 99
Nº 887 — Por Mario Figueroa Echazú — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Adrián Alzaga .....	99
Nº 876 — Por: Mario Figueroa Echazú, juicio: Convocatoria de Acreedores de la Compañía Forestal del Norte S. R. I .....	99
Nº 813 — Por Arturo Salvaticerra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Urburu .....	99
Nº 738 — Por Francisco Pineda — Juicio: Delgado Francisco López I. C. de López Alejandro vs. Saravia Cornejo Oscar. ...	99
Nº 737 — Por José Abdo — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. ....	99

CITACIONES A JUICIO:

Nº 917 — A Mónica A. de Delgado, y o Francisca Zarpa de Santos y/o otros. ....	99
Nº 898 — Allende Francisca Güemes de vs. Sarmiento Julio F. ....	99 al 100
Nº 896 — Angélica Perrillo de c/Zamora Bartolomé. ....	100
Nº 855 — Unión Inmobiliaria del Norte c/ Quintín Nemesio Guárez. ....	100
Nº 854 — Unión Inmobiliaria del Norte c/ Domingo Cansino .....	100
Nº 811 — Rodríguez Alicia Villar de vs. Rodríguez Luis. ....	100

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 889 — Adrián ó Adrián Francisco Villegas y Silvestre Manuel ó Manuel Silvestre Villegas. ....	100
--	-----

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 914 — Solicitada por Ruperto Cuellar. ....	100
---	-----

**SECCION COMERCIAL**

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 918 — De la firma Figueroa y Cia. S. R. L. ....	100
Nº 915 — De la firma: "Vergel Cuyano" Cia. Comercial, Industrial, Agrícola, Financiera Inmobiliaria. ....	100

COMPRA-VENTA DE NEGOCIO.

Nº 936 — La Sra. Teresa H. Sabbaga a Germán Lazzaro .....	100
Nº 927 — Del Establecimiento Huacalera de Jorge Figueroa Lobo a Juan Zannier .....	100

**SECCION AVISOS**

ASAMBLEAS:

Nº 925 — De Cooperativa Agraria del Norte Limitada, para el día 30 del corriente mes .....	100
--	-----

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	100
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	100

BALANCE:

Nº 789 — "LA REGIONAL" — Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima. ....	101 al 106
---	------------

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETO Nº 11998-E.

SALTA, 26 de diciembre de 1957.  
Expediente Nº 5173-57.  
VISTO este expediente por el que el Tiro Federal de Salta solicita se liquide a su favor la suma de \$ 100.000, saldo del subsidio que le fué acordado por el Plan de Obras Públicas vigente;  
Por ello, atento a que los informes producidos por Dirección de Arquitectura de la Provincia en cumplimiento de las disposiciones del Decreto-Ley Nº 42457, y Contaduría General, hacen viable dicho pedido,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 100.000 (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al Tiro Federal de Salta igual cantidad en concepto de saldo del subsidio acordado por el Plan de Obras Públicas, con imputación al Anexo H, Inciso I, Capítulo I, Título I, Subtítulo F, Rubro Funcional I, Parcial 15 del Presupuesto vigente, Plan de O. Públicas atendido con fondos Especiales de origen provincial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
ADOLFO GAGGIOLIO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11999-E.

SALTA, 26 de diciembre de 1957.  
Expediente Nº 4847/57.  
VISTO el decreto Nº 11537 de fecha 29 de noviembre ppdo., y atento a que lo dispuesto en el mismo no concuerda con lo solicitado por Administración de Vialidad de Salta mediante Resolución Nº 913 del 19 de dicho mes,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto N° 11537 de fecha 29 de noviembre ppdo.

Art. 2º.— Designase en Administración de Vialidad de Salta, en los cargos que se indican, a las siguientes personas, incluyéndolas en el Nomenclador Técnico respectivo a los efectos de la percepción de los beneficios que acuerda el mismo:

Cipriano Justo Maldonado, L. E. N° 6.375.394  
Maquinista de Segunda.

Hugo Marquilha, L. E. N° 7.213.667, Mecánico Automotor de 2da.

Aquiles Strazzolini, L. E. N° 2.769.429, Técnico Motores Diesel de 2da.

todos con la asignación mensual de \$ 1.000.— y con imputación de sus haberes al Inciso 1, Ítem 3, Principal a) 1, Parcial 47 del Presupuesto en vigor de dicha Repartición.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**PEDRO ANDRES ARRANZ**

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 12000-E.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.

Expediente N° 5277-57.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 9.985.45, para la atención de jornales y horas extraordinarias devengadas de acuerdo a las planillas confeccionadas al efecto por el personal afectado a las tareas de remate público autorizado por decreto-ley N° 348/56;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébanse las planillas de jornales y horas extraordinarias devengadas durante el mes de noviembre ppdo., por el personal afectado a las tareas de remate público autorizado por decreto-ley N° 348/56, confeccionadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia y que en total ascienden a la suma de \$ 9.985.45 (Nueve mil Novecientos ochenta y cinco pesos con 45/100 Moneda Nacional), debiendo liquidarse directamente por la Habilitación Pagadora de dicha Repartición, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo C, Inciso I, Ítem 2, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial Decreto-Ley N° 348/56 del Presupuesto en vigencia, Orden de Pago N° 230.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**PEDRO ANDRES ARRANZ**

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 12001-E.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.

Expediente N° 1601A/56.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta, solicita se le autorice a cancelar el crédito de \$ 12.032.95 m/n. reconocido por Decreto N° 11789, del 16 del corriente, a favor del contratista Alfredo Rivas;

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con los fundamentos del decreto aludido, el crédito en cuestión debe ser atendido con fondos propios de Administración de Vialidad;

Por ello,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase a Administración de Vialidad de Salta para cancelar el crédito de

\$ 12.032.95 m/n. reconocido por Decreto N° 11.789 del 16 del corriente, a favor del contratista Alfredo Riva.

Art. 2º.— Este gasto se imputará a la partida: Anexo J, Inciso I, Ítem 2, Principal d) 1, Parcial 2, del presupuesto en vigor, Fondos Propios de Administración de Vialidad de Salta.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**PEDRO ANDRES ARRANZ**

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 12002-E.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.

Expediente N° 4429-57.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Acta de Recepción Definitiva de la obra ejecutada por el contratista señor Cancio Ramos, ubicada en calle Pellegrini 250 de esta ciudad, como así también solicita se devuelva a favor del nombrado los depósitos en garantía por dicho concepto;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase el Acta de Recepción Definitiva de la obra ejecutada por el contratista señor Cancio Ramos, ubicada en calle Pellegrini 250 de esta ciudad, emitida por Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.070.— (Cinco Mil Setenta Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe reintegre a su beneficiario los depósitos en garantía sobre los certificados Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, con imputación al rubro "Valores a Regularizar, Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, Decreto 8531/54".

Art. 3º.— Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia a devolver al contratista de referencia la suma de \$ 1.400.— (Un mil cuatrocientos pesos moneda nacional), importe de las retenciones correspondientes a los certificados Nros. 8 y 9 de la citada obra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**Pedro Andrés Arranz**

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 12003-E.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.

Expediente N° 5255/57.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1, de acopio de materiales, de la obra "Refacción del Hospital Arenales", emitido a favor del contratista Domingo Pescaretti, por la suma de \$ 24.786.11 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase el Certificado N° 1, de acopio de materiales, de la obra "Refacción del Hospital Arenales", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Domingo Pescaretti.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 24.786.11 m/n. (Veinticuatro mil setecientos ochenta y seis pesos con 11/100 Moneda Nacional), para que, con cargo

de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del Certificado aprobado por el artículo anterior; con imputación al Anexo H, Inciso I, Capítulo I, Título 4, Subtítulo A, Rubro Funcional I, Parcial 10, del Presupuesto vigente, Plan de Obras Públicas atendido con fondos de ayuda Federal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**PEDRO ANDRES ARRANZ**

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 12004-E.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.

Expediente N° 5230-57.

VISTO este expediente por el que el empleado de Dirección de Arquitectura de la Provincia, don Marcelino Torres, solicita siete (7) días de licencia con goce de sueldo por razones de estudio a partir del día 19 de diciembre en curso;

Por ello, atento a que dicho pedido se encuadra en las disposiciones del Art. 33º del Decreto-Ley N° 622/57, y a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Acuérdanse, a partir del día 19 de diciembre en curso, siete (7) días de licencia con goce de sueldo, al empleado de Dirección de Arquitectura de la Provincia, don Marcelino Torres, por razones de estudio debidamente justificadas.

Art. 2º.— Al término de la licencia acordada el recurrente deberá presentar la constancia del exámen rendido.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**PEDRO ANDRES ARRANZ**

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 12005-E.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.

Expediente N° 5248-57.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Acta de Recepción Definitiva de la obra del señor Jesús González de la localidad de Metán (Provincia de Salta), ejecutada por el contratista señor Pedro A. Baragiola, como asimismo solicita se devuelva a su favor la suma depositada en concepto de garantía de los certificados Nros. 1, 2 y 3, por un total de \$ 4.053.72; y

**CONSIDERANDO:**

Que de la citada suma, únicamente ha ingresado a Contaduría General el importe de \$ 810.72 m/n., correspondiente al Certificado N° 3 de la obra en cuestión;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos ejecutados en la obra del señor Jesús González de la localidad de Metán (Provincia de Salta), ejecutada por el contratista Pedro A. Baragiola, emitida por Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 810.72 (Ochocientos Diez pesos con Setenta y Dos Cientos Moneda Nacional), para que con dicho importe reintegre al contratista Pedro A. Baragiola, los depósitos en garantía por el concepto arriba indicado, con imputación al rubro "Cuentas Reperciales, Depósitos en Garantía".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO Nº 12006-A.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 25.847/57.

Habiéndose cumplido la licencia reglamentaria concedida al doctor Julio Ibañez, durante cuyo período fuera reemplazado por el Dr. Manfred Feilbogen; atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Manfred Feilbogen —C. I. Nº 17.280, como Oficial 5º, Médico de Consultorio de la Asistencia Pública, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, durante el tiempo comprendido entre los días 14 de octubre y 9 de diciembre del año en curso, en reemplazo del Dr. Julio Ibañez que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con imputación al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
Interventor Federal Interino,  
MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:

ROBERTO ELIAS  
Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 12007-A.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 26.470/57.

VISTO la nota cursada por el doctor Luis Canónica en la cual solicita su designación como Médico "Ad-honorem" de la Sala "San Camilo" del Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial; atento a los informes producidos por la Subsecretaría de Salud Pública y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase, con carácter "Ad-honorem", al doctor Luis Canónica —L. E. Nº 6.737.396, como Médico del Servicio de la Sala "San Camilo", del Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, a partir del día 15 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Interventor Federal Interino,  
MANUEL AUGUSTO SOSA  
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

ES COPIA:

R. ELIAS  
Jefe de Despacho de A. Sociales y S. Pública

**DECRETO Nº 12008-A.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 26.592/57.

VISTO este expediente relacionado con la designación como Auxiliar 3º del Ministerio del rubro, del señor Carlos Néstor Rossetto; atento a los informes producidos por la Subsecretaría de Salud Pública y la Dirección de Administración del citado Departamento,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase al señor Carlos Néstor Rossetto —L. E. Nº 7.226.980— en la categoría de Auxiliar 3º, Personal de Servicio de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en la vacante por cesantía del Sr. Juan Bautista y a partir del 23 de diciembre del año en curso.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Anexo E, Inciso I, Item 1, Principal a) 4, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

Interventor Federal Interino,

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:

ROBERTO ELIAS  
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

**DECRETO Nº 12009-A.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 26.437/57.

VISTO el Decreto Nº 11.262, de fecha 13 de noviembre del corriente año, mediante el cual se designó Auxiliar 5º de la Guardería de Niños "Dr. Luis Güemes", a la Srta. Concepción Millorino; atento a la comunicación cursada por la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores de que la misma no se hizo cargo de su puesto a pesar de habérsela notificado en debida forma y a la propuesta formulada por la Subsecretaría de Asuntos Sociales para llenar dicha vacante,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Déjase sin efecto la designación de la Srta. Concepción Millorino, como Auxiliar 5º de la Guardería de Niños "Dr. Luis Güemes", dispuesta por Decreto Nº 11.262, de fecha 13 de noviembre del corriente año.

Art. 2º.— Designase Auxiliar 5º de la Guardería de Niños "Dr. Luis Güemes", dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a la Srta. Lidia Medina de Nuñez —L. O. Nº 1.625.862, con anterioridad al día 8 de diciembre del año en curso, en la vacante existente a raíz de que la Srta. Millorino no se hizo cargo de su puesto.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

Interventor Federal Interino,

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
ES COPIA:

R. ELIAS  
Jefe de Despacho de A. Sociales y S. Pública

**DECRETO Nº 12010-A.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.

Expedientes Nros. 22.241/56 y 22.241/56 (2).

VISTO este expediente; atento a las actuaciones producidas y a los informes emitidos por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase con anterioridad al 1º de abril del año en curso, Auxiliar 5º, Capelán del Hospital "Josefa Areñales de Urriburu" al Sr. P. Angel Marino Abratti —L. E. Nº 8.614.103.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 1, Principal a) 1, Parcial 2/1 Partidas Globales, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Ejercicio 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro interino de Gobierno, J. e I. Pública

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

ES COPIA:

R. ELIAS  
Jefe de Despacho de A. Sociales y S. Pública

**DECRETO Nº 12011-A.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 26.353/57.

VISTO la nota cursada por la Directora Provincial del Trabajo en la cual solicita el reconocimiento de los servicios prestados en esa Dirección por el Sr. Eduardo Segundo de La Fuente; atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el señor Eduardo de La Fuente —L. E. Nº 7.235.999, en la categoría de Auxiliar 5º de la Dirección Provincial del Trabajo, durante el tiempo comprendido entre los días 17 de septiembre al 31 de octubre del año en curso.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con imputación al Anexo E, Inciso I, Item 1, Principal a) 1, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

Interventor Federal Interino,

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:

ROBERTO ELIAS  
Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 12012-A.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 26.137/57.

VISTO el pedido formulado por el Director del Hospital "Ntra. Sra. del Rosario", de Cafayate, solicitando el reconocimiento de los servicios prestados en ese establecimiento, por la señorita Tita Dora García; atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por la señorita Tita Dora García (Lib. Civ. en trámite), como Auxiliar 5º, Mucama del Hospital "Ntra. Sra. del Rosario", de Cafayate, durante el tiempo comprendido entre el 2 de septiembre y 14 de noviembre del año en curso, en reemplazo de la Srta. Luisa Palacio de Cardozo, que se encuentra en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E, Inciso I, Item 1, Principal a) 1, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Gobierno, J. e I. Pública, Inter. a cargo de la Int. Federal,

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
ES COPIA:

R. ELIAS  
Jefe de Despacho de A. Sociales y S. Pública

**DECRETO Nº 12013-A.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.

Expediente Nº 26.293/57.

VISTO la licencia reglamentaria concedida al

doctor Raúl Macchi Campos, Oficial 5º, Médico de la Oficina de Paidología, atento a lo manifestado por el Jefe de la citada Oficina referente a designación de un reemplazante, proponiendo para tal efecto al doctor Manfred Feilbogen, y a los informes producidos por la Subsecretaría de Salud Pública y la Oficina de Personal de este Departamento de Estado,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase, con carácter de interino, al doctor Manfred Feilbogen —C. I. Nº 17.283— como Oficial 5º, Médico de la Oficina de Paidología de la Asistencia Pública, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, a partir del día 23 de diciembre del año en curso y mientras dure la licencia reglamentaria concedida al titular le dicho cargo, doctor Raúl Macchi Campos.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E, Inciso I, Ítem I, Principal a) 1, Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
M. de G. J. é I. P. a cargo de la Intervención  
**MANUEL AUGUSTO SOSA**

**ES COPIA:**  
**R. ELIAS**  
Oficial Mayor de Asuntos Salud y S. Pública

**DECRETO Nº 12014-A.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.  
Expediente Nº 26.404/57.

VISTO la licencia reglamentaria concedida al señor José López, Enfermero Nocturno, de la Asistencia Pública, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial y siendo necesario reconocer los servicios prestados por el señor Abelardo Pereyra que se desempeñara en reemplazo del titular; atento a lo aconsejado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el señor Abelardo Pereyra —L. E. Nº 2.733.167— como Auxiliar 1º, Enfermero Nocturno de la Asistencia Pública, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, durante el tiempo comprendido entre los días 29 de noviembre y 19 de diciembre del año en curso, en reemplazo del señor José López que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E, Inciso I, Ítem I, Principal a) 1, Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
M. de G. J. é I. P. a cargo de la Intervención  
**MANUEL AUGUSTO SOSA**  
Subsec. de S. Pública Int. a c] de la Cartera

**ES COPIA:**  
**ROBERTO ELIAS**  
Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

**DECRETO Nº 12015-A.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.  
Expediente Nº 26.279/57.

VISTO este expediente donde el señor Jefe de los Servicios Odontológicos de la Asistencia Pública, solicita se reconozcan los servicios prestados por la señora María del Pilar Violeta Moreno de Carpio, en reemplazo de la señora María del C. P. de Carrizo que se encontraba con licencia reglamentaria; atento a lo informado por la Dirección de Administración y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. María del Pilar Violeta Moreno de Carpio —C. de I. Nº 63.106, como Auxiliar 1º Personal Administrativo, de los Servicios Odontológicos de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido entre el 12 de agosto y 14 de octubre del año en curso, en reemplazo de la titular Sra. María del C. P. de Carrizo que se encontraba con licencia reglamentaria.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Ítem 1, Principal a) 1, Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
Interventor Federal Interino.  
**MANUEL AUGUSTO SOSA**  
Subsec. de S. Pública Int. a c] de la Cartera

**ES COPIA:**  
**ROBERTO ELIAS**  
Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

**DECRETO Nº 12016-A.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.  
Expediente Nº 16.774/57.

—VISTO en este expediente el Decreto Nº 11.230 de fecha 13 de noviembre ppdo., mediante el cual se acuerda un subsidio de \$ 25.000 m.n. a la Municipalidad de Pichanal; y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia a fs. 7, de estas actuaciones en el sentido de que se debe disponer su liquidación,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Por Tesorería General de la Provincia, con la debida intervención de Contaduría General, liquidese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de Veinticinco mil Pesos Moneda Nacional (\$ 25.000 m.n.), quien a su vez lo hará efectivo al señor Alfredo Abraham, Interventor Municipal de la localidad de Pichanal, en concepto de subsidio acordado mediante decreto Nº 11.230 de fecha 13 de noviembre ppdo.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Ítem 2, Principal c) Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
M. de G. J. é I. P. a cargo de la Intervención  
**MANUEL AUGUSTO SOSA**  
Subsec. de S. Pública Int. a c] de la Cartera  
**ES COPIA:**  
**ROBERTO ELIAS**  
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

**DECRETO Nº 12017-A.**

**ORDEN DE PAGO Nº 133**  
SALTA, 26 de diciembre de 1957.  
Expediente Nº 24.428/57.

VISTO este expediente en el que la señora Cándida B. de Zuviria, en su carácter de sobrina legítima de la extinta Srta. Rosa Quiñonero, ex-empleada del Ministerio del rubro, solicita se le liquide el beneficio que acuerda la Ley 1418/51; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Contaduría General de la Provincia a fojas 15,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de Tres Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 3000.— m.n.); para que en su opor-

tunidad haga efectivo dicho importe a la beneficiaria, señora Cándida Barbera de Zuviria, en su carácter de sobrina legítima de la ex-empleada fallecida, señorita Rosa Quiñonero, para gastos de Entierro y Luto, de conformidad a lo establecido en la Ley 1418/51.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 16, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Nº 21.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
M. de G. J. é I. P. a cargo de la Intervención  
**MANUEL AUGUSTO SOSA**  
Subsec. de S. Pública Int. a c] de la Cartera

**ES COPIA:**  
**ROBERTO ELIAS**  
Oficial Mayor, Ministerio de A. S. y S. Pública

**DECRETO Nº 12018-A.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.  
VISTO el Decreto Nº 11.705, de fecha 9 de diciembre en curso, mediante el cual se designa a la Srta. Catalina Benigna Jerez, Auxiliar Mayor Enfermera del Puesto Sanitario de Acoite, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial y considerando que la misma ha sido ya nombrada en dicho cargo mediante decreto, Nº 11.243, de fecha 13 de noviembre ppdo.,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 11.705, de fecha 9 del mes en curso, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**MANUEL AUGUSTO SOSA**  
Subsec. de S. Pública Int. a c] de la Cartera  
**ES COPIA:**  
**ROBERTO ELIAS**  
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

**DECRETO Nº 12019-A.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.  
Expediente Nº 25.117/57.  
VISTO este expediente, atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por la señora Isidora Torres de Guanuco, L. C. Nº 9.486.317, como Auxiliar 5º, Ayudante de Cocina del Hospital "San Vicente de Paul", de Orán, desde el 13 de mayo al 23 de junio del corriente año, quien se desempeñó en reemplazo de la titular de dicho cargo Sra. Alicia Rodríguez de Arroyo, que se encontraba en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Ítem I, Principal a) 4, Parcial 2], de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**MANUEL AUGUSTO SOSA**  
Subsec. de S. Pública Int. a c] de la Cartera  
**ES COPIA:**  
**R. ELIAS**  
Jefe de Despacho de A. Sociales y S. Pública

**DECRETO Nº 12020-A.**

SALTA, 26 de diciembre de 1957.  
Expediente Nº 26.231/57.  
VISTO en este expediente la licencia extraordinaria solicitada por el Auxiliar 5º, Enfer-

mero, de la Asistencia Pública, señor José Marcelino Rodríguez, atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Concédese tres (3) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Auxiliar 5º, Enfermero de la Asistencia Pública, señor José Marcelino Rodríguez, L. E. Nº 7.236 971, a partir del día 10 del corriente mes, en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones del Art. 29º de la Ley 622|57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

Es Copia:

R. ELIAS

Jefe de Despacho de A. Sociales y S. Pública

**DECRETO Nº 12021-A.**

SALTA, Diciembre 26 de 1957.

Expediente Nº 25.885|57.

VISTO en este expediente el certificado médico expedido por el S.r.vicio de Reconocimientos Médicos y Licencia, a favor del Interventor del Hospital "El Carmen" de Metán, Dr. José R. Novo Hartman, y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Concédese veintidos (22) días de licencia por enfermedad, al Interventor del Hospital "El Carmen" de Metán, Dr. José R. Novo Hartman, a partir del día 2 de setiembre del año en curso; en virtud a lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto Ley Nº 622|57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

Es Copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 12022-A.**

SALTA, Diciembre 26 de 1957.

**ORDEN DE PAGO Nº 134**

VISTO este expediente en el que corrren las facturas presentadas por el señor Pablo C. Arroyo é Hijos, S. R. L. de Metán, por provisiones de mercaderías efectuadas durante el año 1956 al Hospital "El Carmen" de Metán, por la suma de \$ 12.092.55; y

**—CONSIDERANDO:**

Que tratándose de una erogación perteneciente a un ejercicio vencido y ya cerrado, sin haber sido abonado en término, ha caído bajo las sanciones del Art. 65º de la Ley de Contabilidad Nº 941|48 (modificado por Ley 1764|54);

Por ello, atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 33,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Reconócese un crédito por la suma de Doce mil noventa y dos pesos con cincuenta y cinco Ctos. Nacionales (\$ 12.092.55), a favor de la firma Pablo C. Arroyo é Hijos S. R. L., de Metán, por provisiones de mercaderías en el año 1956 al Hospital "El Carmen" de dicha localidad, en virtud de haber caído en las sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad Nº 941|48 (modificado por Ley Nº 1764|54.

Art. 2º.— Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia,

liquidesc a favor de la Habilidadación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de Tres Mil Pesos Moneda Natas, la suma de Doce mil noventa y dos pesos con cincuenta y cinco Ctvos. Moneda Nacional (\$ 12.092 55), para que a su vez lo haga efectivo a la firma proveedora, de Pablo C. Arroyo e Hijos S. R. L. de Metán, por el concepto expresado precedentemente, y a fin de que proceda a cancelar el crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo G, Inciso Unico, Del da Pública, Principal 2|4, Parcial 4, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c| de la Cartera

ES COPIA:

R. ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública.

**Decreto Nº 12023-G.**

Salta, Diciembre 26 de 1957.

Expediente Nº 10.204|57.

—VISTO lo solicitado en el presente expediente por la Habilidadación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a fin de que se disponga la transferencia de fondos entre las partidas correspondientes al Anexo B— por un total de \$ 8.000.— m/n., con el objeto de atender compromisos contraídos durante el corriente mes de Diciembre; y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 2, y a las disposiciones contenidas en el art. 12º— de la Ley de Contabilidad Nº 941|48, en vigencia,

**El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Transfírase la suma de Ocho Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 8.000.— m/n.), del Anexo B— Inciso 1— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 35— "Seguros Accidentes del Trabajo y R. Civil"— del Presupuesto vigente —Orden de Pago Anual Nº 13, para reforzar el Parcial 23— "Gastos Generales a clasificar por inversión", del mismo Anexo, inciso, ítem, principal, presupuesto y Orden de pago anual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
EDDY OUTES

Ministro Interino de Gobierno,

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Públicas

**Decreto Nº 12024-G.**

Salta, Diciembre 27 de 1957.

Expte. Nº 10.178|57.

—VISTA la renuncia interpuesta,

**El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Gumercindo Puca, al cargo de Juez de Paz Titular, de la localidad de San Antonio de los Cobres, con motivo de haber sido designado Comisario de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Públicas.

**Decreto Nº 12025 G.**

Salta, Diciembre 27 de 1957.

—VISTA la vacante existente,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase Auxiliar 5º del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al señor Tito Joaquín Orozco (C. 1926, M. I. Nº 3.910.936, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
EDDY OUTES

El Ministro Interino de Gobierno,

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**Decreto Nº 12026-G.**

Salta, Diciembre 27 de 1957.

Expediente Nº 10159|57.

—VISTA la nota Nº 4625— elevada por Jefatura de Policía con fecha 18 de Diciembre del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acéptase a partir del día 18 del mes en curso la renuncia presentada por el Sr. Santo Antonio Bejarano, al cargo de Agente plaza Nº 256 de la Comisaría Sección Tercera, afectado a la Comisaría de la Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Públicas

**Decreto Nº 12027 G.**

Salta, Diciembre 27 de 1957.

Expediente Nº 10192|57.

—ATENCIÓN lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 4388 —de fecha 16 de Diciembre del corriente año,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Ascíndase a partir del día 1º de Enero próximo al actual Agente don Gabino Quiñildor, plaza Nº 212 de la Comisaría Sección Tercera, al cargo de Sargento de la Comisaría de Rosario de la Frontera (Dpto. Rosario de la Frontera), en remplazo de don Marcelo D. Chávez, —dependiente de Jefatura de Policía.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Públicas.

**Decreto Nº 12028-G.**

Salta, Diciembre 27 de 1957.

Expediente Nº 10 141|57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 4338— de fecha 17 de Diciembre del año en curso,

**El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Dispónese el ascenso, desde el día 1º de Enero de 1958, al cargo de Oficial Sub Inspector del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto, del actual Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia, don Marcelo Heriberto Roncini,



Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**EDDY OUTES**

El Ministro Interino de Gobierno,  
Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

Decreto N° 12629-G.

Salta, Diciembre 27 de 1957.  
Expediente N° 9707/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 3922— de fecha 20 de Noviembre del corriente año,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase a partir de la fecha del presente Decreto en carácter de reingreso al señor Reinaldo Dino Molina (C. 1921 — M. I. N° 3.956.981— D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 473 del Cuerpo de Bomberos, dependiente de Jefatura de Policía, en reemplazo de don Anuncio Aguilar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**EDDY OUTES**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

Decreto N° 12030-G.

Salta, Diciembre 27 de 1957.  
Expediente N° 10152/57.

—ATENCIÓN lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota N° 429-M-11 de fecha 1º de Diciembre del corriente año,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase a la señorita María Margarita González, vecina hábil de la localidad de Santa Rosa de Tastil (Dpto. Rosario de Lerma), para que suscriba un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de dicha Oficina, señora Filomena Zerpa de Cerda, de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos 29º y 70º de la Ley N° 251 y "Manual de Instrucciones" respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**EDDY OUTES**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto N° 12031-G.

Salta, Diciembre 27 de 1957.  
Expediente N° 9730/57.

—VISTO lo solicitado por Dirección Provincial de Turismo y Cultura, en nota de fecha 26 de Noviembre del corriente año,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto N° 9939 dictado con fecha 30 de Agosto del año en curso, mediante el mismo se describía a la empleada de la Dirección General de Inmuebles señorita Adelaida Urrea a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**EDDY OUTES**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

Decreto N° 12032-G.

Salta, Diciembre 27 de 1957.  
Expediente N° 10177/57.

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase a partir del día 5 del m. s. en curso la renuncia interpuesta por el señor David Vera, al cargo de Juez de Paz Suplente, de la localidad de Aguaray (Dpto. San Martín), por razones particulares.

Art. 2º.— Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**EDDY OUTES**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto N° 12033-G.

Salta, Diciembre 27 de 1957.  
Expte. N° 9761/57.

Visto el presente expediente por el cual el señor Zarko George Lazarovich, Oficial 4º, de la Dirección Provincial de Educación Física, solicita ampliación de la licencia extraordinaria concedida por Decreto N° 11.334— del 18/11/57, por el término de once (11) días, sin goce de sueldo, y desde el día 23/11/57;

—Por ello; atento a lo informado por la Dirección Provincial de Educación Física y por la Contaduría General de la Provincia, a fojas 4 y 5, respectivamente,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Concédese licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por el término de once (11) días, y desde el día 23/11/57, y como ampliación de la concedida anteriormente, al Oficial 4º— de la Dirección Provincial de Educación Física, don Zarko George Lazarovich, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 30º, del Decreto-Ley N° 622/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**EDDY OUTES**

Ministro Interino de Gobierno, J. é I. Pública

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto N° 12034-G.

Salta, Diciembre 27 de 1957.  
Expediente N° 9637/57.

—VISTO el presente expediente por el cual la Dirección de la Cárcel Penitenciaria gestiona el pago de facturas adjuntas y detalladas a fs. 2, por un importe total de \$ 44.572.— m/n, en concepto de impresión del Boletín Oficial, correspondientes a fechas varias; y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 11,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Aprobar los trabajos de impresión del Boletín Oficial, efectuados por la Cárcel Penitenciaria, correspondientes a fechas varias y los cuales importan la suma de \$ 44.572.— moneda nacional.

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la misma Dependencia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos Moneda Nacional (\$ 44.572 m/n), para que ésta en su oportunidad haga efectivo igual importe con cargo de rendir cuenta, a la Cárcel Penitenciaria, por el concepto expresado anteriormente; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo B— Ingreso IV, Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 89— del Presupuesto vigente— Orden de Pago Anual N° 23.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**EDDY OUTES**

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública, inter. a  
Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

## EDICTOS DE MINAS

N° 88º Edicto de Minas: Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de "Hierro": Mina denominada "Juanito" en el Departamento "Gral. Güemes; Presentada por el señor Osvaldo Javier Larrañaga. El día primero de Marzo de 1957 a horas trece: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Para la ubicación de la mina se ha medido una poligonal abierta a partir de la confluencia de los arroyos El Tunal y Unchimé o La Cueva. Esta poligonal sigue aguas arriba el curso del arroyo Unchimé y consta de 44 lados. Se ha dado azimut al primer lado medido 0—1, siendo los demás ángulos de la poligonal interno.

DESCRIPCION DE LA POLIGONAL. Se describe primero un lado, luego el ángulo interno del vértice formado por el lado descrito, y el que se describe a continuación y así sucesivamente.

Azimut lado 0—1; 139°18' longitud lado 0—1 de 131,60 metros; vértices 1 de 134° 43'16", lado 1—2 mide 63,50 metros; ángulo vértices 2 de 261°08'; lado 2—3 mide 49 metros; ángulo vértices 3 de 101°35"; lado 3—4 mide 39,10 metros; ángulo vértices 4 de 262°14'35"; lado 4—5 mide 117,50 metros; ángulo vértices 5 de 116° 04'18"; lado 5—6 mide 95,50 metros; ángulo vértices 6 de 219°45'45"; lado 6—7 mide 85 metros; ángulo vértices 7 de 296°58'08"; lado 7—8 mide 88 metros; ángulo vértices 8 de 193°12'54", lado 8—9 mide 71,50 metros; ángulo vértices 9 de 120°11'50"; 9—10 mide 99,50 metros; ángulo vértices 10 de 73°13'15"; lado 10—11 mide 114 metros; ángulo vértices 11 de 226°14'25"; lado 11—12 mide 32,90 metros; ángulo vértices 12 de 250°14'; lado 12—13 mide 153 metros; ángulo vértices 13 de 156°48'25"; lado 13—14 mide 68 metros; ángulo vértices 14 de 149°58'20"; lado 14—15 mide 48 metros; ángulo vértices 15 de 121°08'; lado 15—16 mide 102,80 metros; ángulo vértices 16 de 228°17'10"; lado 16—17 mide 28 metros; ángulo vértices 17 de 240°89'; lado 17—18 mide 149 metros; ángulo vértices 18 de 167°; lado 18—19 mide 88 metros; ángulo vértices 19 de 116°33'; lado 19—20 mide 60 metros; ángulo vértices 20 de 117°10'; lado 20—21 mide 156 metros; ángulo vértices 21 de 277° 20'; lado 21—22 mide 122 metros; ángulo vértices 22 de 138°22'; lado 22—23 mide 97,50 metros; ángulo vértices 23 de 143°18'; lado 23—24 mide 114 metros; ángulo vértices 24 de 94° 29'; lado 24—25 mide 112 metros; ángulo vértices 25 de 225°21'; lado 25—26 mide 37,30 metros; ángulo vértice 26 de 156°40'; lado 26—27 mide 174 metros; ángulo vértices 27 de 226°04'; lado 27—28 mide 95 metros; ángulo vértices 28 de 116°50'; lado 28—29 mide 93,50 metros; ángulo vértices 29 de 207°52'; lado 29—30 mide 48 metros; ángulo vértices 30 de 259°27'; lado 30—31 mide 69 metros; ángulo vértices 31 de 139°47'; lado 31—32 mide 42,40 metros; ángulo vértices 32 de 232°; lado 32—33 mide 82 metros; ángulo vértice 33 de 134°30'; lado 33—34 mide 115 metros; ángulo vértices 34 de 116°80'; lado 34—35 mide 137,60 metros; ángulo vértices 35 de 136°10'; lado 35—36 mide 94 metros; ángulo de 136° 10'; lado 35—36 mide 94 metros; ángulo vértices 36 de 249° 31'; lado 36—37 mide 117 metros; ángulo vértices 37 de 132°4'; lado 37—38 mide 107 metros; ángulo vértices 38 de 178°40'; lado 38—39 mide 77,40 metros; ángulo vértices 39 de 288°20'; 19

do 39-40 mide 114 metros, ángulo vértices 40 de 160°32'; lado 40-41 mide 97,10 metros; ángulo vértices 33 de 134°30'; lado 33-34 mide 114 metros; ángulo vértices 42 de 195°02'; lado 42-43 mide 50,30 metros ángulo vértices 43 de 192°21'; y finalmente el lado 43-44 (punto extracción de la muestra) mide 84,50 metros. La suma total de los 44 lados de la poligonal es de 4.026,10 metros. La distancia directa desde el punto de partida 0 hasta el punto 44 (punto extracción muestra) es de 2.096,70 metros, siendo asiento el azimut de esta resultante de 150°53'27".— IV.— La mina llevará el nombre de JUANITO Se acompaña muestra extraída del lugar del descubrimiento. El terreno es propiedad particular del Sr. José Abraham, domiciliado en el Algarrobal Dto. Gral. Güemes.— Agustín Pérez Alsina.— Sr. Director; Se ha inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra resultando el mismo estar dentro del cateo Expte. 64.120-A-56 de propiedad del mismo solicitante; dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentra registrada las minas "Rogelio" (exp. N° 62.208-S-56) y "Santa Paulina" (exp. 64.288-D-56) tratándose por lo tanto de un descubrimiento de 2 nuevo criadero.

A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 16 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— No fíjese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Salta, Diciembre 19 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 30/12/57 al 14/1/58.

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 906 — "MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA N° 408/57.

"Por el término de 10 días a contar del día 29 de Diciembre de 1957 llámase a Licitación Pública N° 408/57 para la Contratación de la mano de Obra para los trabajos de Hornigón a Granel en Zona Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 8 de Enero de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40.00 c/u. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional)".

e) 3 al 14 1 58.—

N° 905 MINISTERIO DE COMUNICACIONES AVISO DE LICITACION

Ministerio de Comunicaciones llámase a Licitación Pública por el término de cuarenta y cinco (45) días comprendidos entre el 16 del actual y el 29 de Enero de 1958 para la adjudicación de 55 licencias de radiodifusión y ajenación de los activos de explotación en su caso detalle de las estaciones.— Capital Federal — LR 1 Radio el Mundo, LS 10 Radio Libertad, LR 6 radio Mitre, LR 9 radio Antártida, LR 3 radio Belgrano, LR 2 radio Argentina, LS 6 radio del Pueblo, LS 5 radio Rivadavia, LR 4 radio Spléndid, LR 5 radio Excelsior, LS 4 radio Fortaña provincia de Buenos Aires, LU 8 radio Antártica de Mar del Plata, LU 7 Radio General San Martín de Bahía Blanca, LU 9 radio Mar de Plata de Mar del Plata, LU 2 radio Bahía Blanca de Bahía Blanca, LU 13 radio Spléndid Necochea, de Necochea LU 3 radio Spléndid Bahía Blanca de Bahía Blanca, LU 10 radio Azul de Azul B), Provincia de Santa Fé LU 3 radio Cerealista de Rosario, ZT LU 9 radio Santa Fé de Santa Fé, LT 8 radio Rosario de Rosario LT 2 radio Spléndid Rosario de Rosario, provincia Córdoba LV 3 radio Córdoba de Córdoba LV 2 radio la Voz de la Libertad de Córdoba, LV 16 radio Ranquel de Río Cuarto, LW 1 radio Spléndid Córdoba de Córdoba, provin-

cia de Mendoza LV 3 radio Libertador de Mendoza, LV 10 radio Cuyo de Mendoza, LV 6 radio Spléndid Mendoza de Mendoza, LV 4 radio San Rafael de Mendoza; Provincia de San Luis LV 13 radio San Luis de San Luis, LV 15 radio Villa Mercedes; Provincia de San Juan LV 5 radio Los Andes de San Juan, LV 1 radio Colón de San Juan; Provincia de Catamarca LW 7 radio Catamarca de Catamarca; Provincia de Tucumán LV 7 radio Tucumán de Tucumán, LV 11 radio Independencia de Tucumán, LW 3 radio Spléndid Tucumán; Provincia del Chaco LT 5 radio Chaco de Resistencia, LT 16 radio Spléndid de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia de Jujuy LW 8 radio Jujuy de Jujuy; Provincia de Entre Ríos LT 15 radio Concordia de Concordia, LT 14 radio General Uquiza de Paraná, LT 11 radio Spléndid de Concepción del Uruguay; Provincia de Chubut LU 4 radio Comodoro Rivadavia de Comodoro Rivadavia; Provincia de Neuquén LU 5 radio Spléndid Neuquén de Neuquén; Provincia de Río Negro LU 6 radio San Carlos de Bariloche de San Carlos de Bariloche; Provincia de Santa Cruz LU 2 radio Río Gallegos de Río Gallegos (Sta. Cruz); Provincia de La Rioja LV 14 radio La Rioja de La Rioja; Provincia de Santiago del Estero LV 11 radio del Norte de Santiago del Estero; Provincia de Salta LV 9 radio General Güemes de Salta; Provincia de Corrientes LT 7 radio Provincia de Corrientes de Corrientes, LT 12 radio General Madariaga de Paso de los Libres (Ctes.), LT 8 radio Spléndid de Goya (Ctes.), Provincia de Misiones LT 4 radio Spléndid Posadas de Posadas (Mnes.) Apertura diez horas del día 29/1/58, Pliegos de Condiciones y presentación de las propuestas en el Palacio del Ministerio de Comunicaciones Sarmiento 151 cuarto piso local número 421 Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 14 a 19 horas, valor de la documentación pesos moneda nacional 500.—

e) 24/12 al 16/1/58.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

N° 937 — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sofía Juricich, Jurich ó Jurisich de Alvarado.

Habilitada la FERIA de Enero de 1958.

Salta, Diciembre 27 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZELLE

Secretario

e) 19/1 al 25/2/1958.

N° 935 — EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de Ouarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Víctor Alejo Vitter por el término de treinta días. — Habilitase feria de Enero para la publicación edictos.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

SANTIAGO S. FIORI

Secretario

e) 13/1 al 25/2/58.

N° 926 EDICTOS: El Señor Juez en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Julio Vargas. Habilitase la feria del mes de Enero de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 10/1 al 24/2/58.

N° 920 SUCESORIO.— El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Guillermo Capalán.— Habilitase la feria de Enero para la publicación de edictos.

SALTA, de diciembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 9/1 al 21/2/58.

N° 909 EDICTOS SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en

lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Macedonio Ortíz.— Con habilitación de feria.— Salta, 12 de Diciembre de 1957.— Anibal Urribarri—Secretario.

e) 7/1 al 19/2/58.

N° 907 — EDICTO.

El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos de D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesio Cornejo. Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Queda habilitada la feria.

Salta, 31 de Diciembre de 1957.

e) 3/1 al 14/2/58.

N° 908 EDICTO SUCESORIO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR CHAVEZ. Habilitase la Feria del año 1958.— Salta Diciembre 17 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 3/1 al 14/2/58.

N° 901 — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de Martín Bisdorff, para que se presenten hacer valer sus derechos. — Se encuentra habilitada la feria del mes de Enero próximo.

Salta, 31 de Diciembre de 1957.

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 2/1 al 13/2/58.

N° 900 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham, Abram o Abran Salomón. — Se habilita la próxima feria judicial de Enero 1958 para la publicación de edictos.

Salta, Diciembre 27 de 1957.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 2/1 al 13/2/58.

N° 897 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Salva, Petronilla Alvarado de Salva, Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla. Habilitase la feria.

Salta, Diciembre 28/1957.

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 2/1 al 13/2/58

N° 895 — EDICTO: el Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Juan Antonio Urrestarazu. Con habilitación de la feria de Enero. — Salta, 27 de Diciembre de 1957.— Santiago Fiori Secretario interino. Una palabra testada; no vale. Elíneas: Tercera Vale.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 2/1 al 13/2/58

N° 894 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Benito Latorre. Con habilitación de la feria de Enero. Salta, 16 de diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

Elíneas: con habilitación a la feria de Enero.

e) 2/1 al 13/2/58.

N° 893 — SUCESORIO:

Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a he-

rederos y acreedores de Doña Justa Robles de Ruiloba. Con habilitación de la feria de enero. Salta, 13 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

En líneas: con habilitación a la feria de Enero. Vale.

e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 892 — SUCESORIO. — El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Vila para que comparezcan en juicio. Habilitase la Feria de Enero de 1958. Salta, diciembre 24 de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 31/12/57 al 12/2/58.

Nº 891 — SUCESORIO: El señor juez de 3ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Camilo Alé", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Habilitase la Feria del mes de Enero de 1958. Salta, Diciembre 27 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 31/12/57 al 12/2/58.

Nº 890 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y O. cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Juana Condorí de Rueda, por el término de 30 días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Habilitase la Feria del mes de Enero de 1958. Secretaría, 27 de Diciembre de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 31/12/57 al 12/2/58.

Nº 889 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Domingo Parrella, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos. Se habilita la Feria del mes de Enero de 1958. Salta, Diciembre 18 de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 31/12/57 al 12/2/58.

Nº 888 SUCESORIO: El juez de 3ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Clara Carrizo de Llanes y de Celestino Llanes.— Habilitase la Feria de Enero.

Salta, Diciembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 30/12/57 al 11/2/58.

Nº 882 El Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simona Rojas Gutiérrez de Sinclair.— Habilitase la Feria del mes de Enero para la publicación de edictos.

Salta, 24 de Diciembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 30/12/57 al 11/2/58.

Nº 881 El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sixta Firme de Velasques.— Habilitase la Feria de Enero para la publicación de edictos.

Salta, 27 de diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30/12/57 al 11/2/58.

Nº 878 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Fauny Hilda Lanzi de Caro. Con habilitación de Feria de Enero. Salta, Diciembre 23 de 1957. N. Arana Urioste, Secretario.

e) 27/12/57 al 10/2/58

Nº 877 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Genaro Feirey

ra. Habilitase la feria de Enero. Salta, 23 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Escribano Secretario.

e) 27/12/57 al 10/2/58

Nº 875 — EDICTO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Elías Lazarte, por el término de 30 días. — Secretaría, 19 de diciembre de 1957. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 27/12/57 al 10/2/58

Nº 874 — SUCESORIO. El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo Torino cita y emplaza a herederos y acreedores de Matías Terán Cisneros por término de Ley. Habilitase la Feria próxima. Salta, Diciembre 16 de 1957. Santiago Fiori, Secretario.

e) 27/12/57 al 10/2/58.

Nº 872 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Diego Emilio Pedro Antonio Vejarde. Habilitase la feria de Enero próximo.

Salta, de Diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 26/12/57 al 7/2/58

Nº 870 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Luis Temer.— Habilitase la feria del mes de Enero.

Secretaría, 13 de Diciembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 26/12/57 al 7/2/58

Nº 861 SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de primera Nominación, Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PAULINO LEPA y de doña ANA VICENTA RAMOS DE IBAÑEA.— Habilitase la feria de Enero.— Salta, Diciembre 11 de 1957.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario

e) 24/12 al 6/2/58.

Nº 860 EDICTO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Esther Guillermina Silvenes.— Habilitase la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos.— Salta, 17 de diciembre de 1957.— Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 24/12 al 6/2/58.

Nº 859 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de doña Emilia Medina de Muñoz.— Habilitase la feria del mes de enero.

Secretaría, Diciembre 19 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 23/12/57 al 5/2/58.

Nº 853 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de Germán Tuva Vidal por término de ley.— Habilitase la feria próxima.— Salta, Diciembre 16 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 23/12/57 al 5/2/58.

Nº 850 SUCESORIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA o AMELIA ORELLANA u ORELLANO y FRANCISCO ORELLANA u ORELLANO.— Habilitase la feria de enero próximo.

SALTA, Diciembre 13 de 1957.  
S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 20/12 al 4/2/58.

Nº 849 EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO LUCCISANO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de enero.— Salta, Diciembre de 1957.— Nicanor Aranda Urioste — Secretario.

e) 20/12/57 al 4/2/58.

Nº 840 — EDICTO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Eleuteria Gomez de Aguirre. — Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos.

SALTA, 13 de Diciembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 18/12/57 al 31/1/58

Nº 827 SUCESORIO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anibal Carreras, Salta, 11 de Diciembre de 1957, Habilitada la feria. Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

SALTA, Diciembre de 1957.

e) 17/12/57 al 30/1/58.

Nº 814 — SUCESORIO: el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Emilio Wierna, bajo apercibimiento. — Salta, 5 de Diciembre de 1957 Habilitase la Feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 16/12 al 29/1/58.

Nº 804 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA FIGNATARO DE PIRCHIO. — Salta, Diciembre 12 de 1957, Habilitado Feria Enero. — SANTIAGO FIORI Secretario.

e) 13/12/57 al 28/1/58

Nº 800

..SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO JAMES. — Salta, Noviembre, 28 de 1956.— Con habilitación de la feria del mes de Enero.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 12/12 al 27/1/58.—

Nº 799

SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ZERDA DE ALVARADO.— Salta, Diciembre 6 de 1957.— Con habilitación de la feria del mes de Enero.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario.

e) 12/12 al 27/1/57.

SUCESORIO

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SABINA ARIAS DE CRUZ Y CAYETANO ALBERTO CRUZ, habilitando la

Feria de Enero para publicación de los edictos.— Salta, Diciembre 9 de 1957.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario  
e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 794

**SUCESORIO**

Señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mariá o María Francisca Palacios de González. Habilitase feria para esta publicación. Salta, Diciembre 6 de 1957.

ANIBAL URIBARRI  
Escribano Secretario.

e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 792 El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FERNANDEZ. Habilitase mes de feria. Salta, Diciembre 6 de 1957.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario  
e) 11/12/57 al 24/1/58.

Nº 788 — SUCESORIO. El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Viñabal. Queda habilitada la feria.

SALTA, Diciembre 3 de 1957.  
Santiago Flori — Secretario  
e) 4/12/57 al 17/1/58

Nº 748 SUCESORIO; El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Salvador Mercado. Habilitase la feria de enero próximo.

Salta, 25 de Noviembre de 1957.—  
Dr. S. Ernesto Yazle — Secretario  
e) 3/12 al 16/1/58.

Nº 744 — SUCESORIO; El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Gómez Vda. de Visich.— Salta, Noviembre 19 de 1957.— Con habilitación de la feria de Enero.

Anibal Uribarri — Secretario  
e) 2/12 al 15/1/58.

Nº 732 — EDICTO — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Juan Isidro Torres. — Queda habilitada la feria del mes de Enero de 1958, para la publicación de este edicto.

Salta, 2ª de noviembre de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 28/11 al 14/1/58

Nº 729 — SUCESORIO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. 2a por treinta días a herederos y acreedores Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza de doña Gracia Russo de Belbruno. — Salta, 27 de noviembre de 1957. — Santiago Flori — Secretario — Habilitase la feria del mes de Enero de 1957. — SANTIAGO FLORI, Secretario.  
e) 28/11 al 14/1/58.

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 928 POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL VARIOS SIN BASE**

El día 22 de Enero de 1958 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré sin Base y por unidad los siguientes bienes que se detallan a continuación; una balanza marca Al pine Nº 31.197 con capacidad 15 kilos color rojo; una mesa madera de 1 x 0.80 mts.; una

estantería para fruta de madera de 4 mts. de largo por 1.50 de alto; dos sierras de mano para carnicero y un banco de madera para lo mismo, estos bienes se encuentran en el domicilio del ejecutado calle Entre Ríos esquina Pasaje Patricias Argentina donde pueden revisarse.

En el domicilio Belgrano 263 Ciudad, cuyo depositario judicial es el Sr. José Ramos se encuentra lo siguiente; Una heladera comercial marca "SIAM" de tres puertas patente 1402 Nº A. H. 8ª con motor para corriente continua de 1½ H. P. Nº 81.714, una balanza marca Al pine de capacidad 20 kilos color blanco Nº 6047 una sierra Sin Fín para carnicería marca Bianchi Ind. Arg. Nº 14.197 con motor de 1 H. P. Nº 55.100 un banco madera para carnicería, una mesa madera de 1 x 0.80 mts. y una silla de madera todo en buen estado. En Urquiza 350 se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Pedro Rosas, lo siguiente: una sierra Sin Fín marca Bianchi I. A. Nº 13.087 con motor de 1 H. P. corriente continua; una picadora de carne marca Bianchi Modelo F. A. 22 con motor de 1 H. P. Nº 7960 color rojo; una mesa madera de 1 x 0.80 mts. una silla madera todo lo cual en buenas condiciones para revisar en el domicilio precedentemente citado. En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Armando Juárez vs. Yulal Quiroga Prep. Vía Ejecutiva. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Con habilitación de feria. Manuel C. Michel Martillero.

e) 10 al 16/1/58.

**Nº 922 Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL**

El Día Jueves 16 de Enero de 1958, a Horas 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, Remataré SIN BASE, una estantería de cedro de 18 mts. largo por 2.50 mts. alto y dos vitrinas marcadas de 2 mts. largo por 50 cms. alto, pudiendo ser revisadas por los interesados en 20 de Febrero Nº 228 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.— En el acto 30% de seña a cta. de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada de la Pcia. Sec. Nº 2 en Juicio: "EMBARGO PREVENTIVO — YAZLE JOSE A. vs. YABER DIE ANTONIO".— Publicación edictos tres días en B. Oficial y Foro Salteño y por un día en el Intransigente. — Con habilitación de Feria. Miguel A Gallo Castellanos — Martillero T. E. 5076.

e) 9 al 13/1/58.

**Nº 921 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL**

Inmueble en esta Ciudad

—El Día 4 de Febrero de 1958, a Horas 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, Venderé, en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor y dinero de contado, CON BASE DE VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C[69]100 M/N., equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Belgrano Nº 1402 esq. Brown de esta ciudad, al que s[6]Títulos registrados a Folio 419, Asientos 1 y 2 del Libro 136 de R. I. Capital, le corresponde al señor Humberto O. Roncaglia. Gravámenes; Re conoce hipoteca en 1er. término a favor de don José Fernández García por la suma de \$ 80.000 m/n, registro a Folio 421, Asiento 4 del mismo Libro.— Valor Fiscal: \$ 40.900.— m/n.— En el acto del remate 20% a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nominación por interdicto del señor Juez Nacional a cargo del juzgado Nº 1 de la C. Federal en autos: "MIGNAQUY y CIA. S. R. I. vs. VENTANOBLE S. R. L. Y HUMBERTO C. RONCAGLIA—COERÓ".— Publicación edictos 15 días, con habilitación de feria, en los

diarios B. Oficial y El Intransigente.— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —Martillero — T. E. 5076

e) 9 al 29/1/1958

**Nº 919 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN METAN BASE \$ 2.093.33**

— El Día 25 de Febrero de 1958 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta, REMATARE, con la BASE DE DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CVOS. M/N., o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno Esq. 9 de Julio de la Ciudad de Metán. — Mide 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo, limitando al Norte calle Mariano Moreno; al Este lote 28; al Sud lote 2 y al Oeste calle 9 de Julio.— Nomenclatura Catastral: Partida N 1590 —Manzana 14— Parcela 24— Sección B— Valor fiscal \$ 3.140.— Título inscripto al folio 154 asiento 4 del libro 2 de R. I. de Metán.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en Juicio. "Emb. Prev. — Ferello, Miguel VS. Nazario Alemán, Expte. Nº 6217/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Habilitada la Feria de 1958.

e) 9/1 al 21/2/58.

**Nº 912 POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENOS — Con Base**

El día Martes 26 de Febrero de 1958, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 980 — Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos contiguos de propiedad del demandado, ubicados a mediación nes del Pueblo de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre; Dichos lotes formaban Villa Esperanza y de acuerdo al plano Nº 70 se los designan como lotes Nº 4 y 5 de la manzana 7.— Títulos registrados al folio 291, asiento 1 del libro 6 R. I. Cerrillos.

Lote Nº 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 425.77 mts2, deducida la ochava que abarca la esquina N. O.— Partida

Nº 1357— Sección B— Manz. 57 b— Parcela 12, Base de Venta \$ 933.32 m/n, o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Lote Nº 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 432 mts2. Partida 1358— Sección B— Manz. 57 b— Parcela 12— Base de Venta \$ 1.400.— m/n, o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en el Intransigente. Seña 30% Comisión c/comprador. — Con habilitación de feria.

Juicio. "Ejet. Viñedos y Bodegas J. Orfila Ltda. S. A. c/ Roncaglia, Humberto.— Expte. Nº 974/56".

Juzgado: 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación. SALTA, Diciembre 31 de 1957.

Aristóbulo Carral — Martillero Público.

e) 7/1 al 19/2/58.

**Nº 908 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS DE CONDOMINIO DE "FINCA JASIMANA".**

El día 21 de Febrero de 1958, a horas 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor y dinero de contado, con BASES equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, los derechos de condominio que en la finca denominada "Jasimana", ubicada en el Dpto. de San Carlos, les corresponde en las proporciones que se dejan determinadas, a los siguientes condóminos:

CONDOMINIOS	PROPORCION EN CONDOMINIO	BASE P/REMATE 2/3 DE AVALUAC.
Gil Beguiristain	1/2 de 1/10 de la 1/11 parte	\$ 2.120.30
Juan José Segundo	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	" 1.413.52
Rodolfo Fonseca	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	" 1.413.52
Herederos de Guillermo West	8% de una 1/11 parte	" 2.544.36
Pedro M. Salas	49% de una 1/11 parte	" 16.962.42
Martín C. Martínez	80% de una 1/11 parte	" 33.924.84

Siguiendo el orden de la precedente planilla, los Títulos se registran a Fojas 266, Asientos 327; 284,326; del Libro C; 214,246 del Libro D; 128,154 y 248,284 del Libro C, respectivamente de Títulos de S. Carlos. Gravámenes: No tiene. El inmueble lleva Catastro N° 40 del citado Dpto. y si sus Títulos tiene una superficie de 1.295.674 hectáreas, 58 ar. as y 2 centiáreas. Valor Fiscal: \$ 699.700.— mjn.— En el acto del remate se oje de seña a cuenta de la compra y el saldo una vez aprobado el mismo, por el señor Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en Juicio: Ordinario — Cobro Pesos — "D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Salas Pedro M. y Otros — Publicación edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente, con Habilitación d. Feria. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.— T. E. 5076.

e) 3/1 al 14/2/58.

#### N° 887 JUDICIAL

##### POE MARIO FIGUEROA ECHAZU Aserradero Instalado en Hickmann

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos "Ejecución Prendaria Banco Provincial de Salta vs. Adrian Alzaga", el día Miércoles 15 de Enero de 1958 a las 10 horas en la Sucursal Tartagal del Banco Provincial de Salta, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con base en conjunto de Dieciocho mil pesos, las instalaciones y maquinarias que constituyen el aserradero del ejecutado que se encuentra instalado en Estación Hickmann F. C. N. G. B. y compuesto de lo siguiente: Una caldera con motor locomóvil a vapor 57 HP. "Clayton" alta y baja; Una transmisión central; Una instalación de agua para caldera con tanque de 2.000 litros aéreo; Un tanque de 1.000 litros portátil y 155 metros de manguera; Una mesa para sierra circular el sierra y eje de acero, cojinetes a fricción; Una hoja de sierra circular diente fijo de 55 cm; Una polea de acero SKF; Una máquina sierra circular con diente positivo, con eje de acero, cojinetes a bolilla; Dos poleas de hierro fundido; Una polea de acero; Un balancín de polea; Cuatro cojinetes de fricción; Un engranaje de 40 cm.; Un engranaje de 103 mm. Una correa de 7"; Una correa de 4"; Una correa de 4"; Una polea de 12"; Un plato fijo en el eje para sierra y eje de acero de 2" con tambor de hierro para el acable de 1/2 pulgada de espesor por 20 m. de largo; Un cable de 3/8 espesor X 15 m. largo; Dos roldanas para cable; Un decauville de 10 m. por lado de vía; Una fosa; Un carro automático; Dos columnas de 4" x 2"; Un eje de acero y dos ejes de hierro; Un galpón tirantería de quebracho, techo de chapas de cartón Ondalit, 42 chapas; Un banco de madera para trabajo de mecánica Una casilla desarmable de madera; Un galpón para aserradero tirantería de quebracho con 105 chapas de cartón y cargadero; Una pieza de madera; Un equipo eléctrico para 20 focos; Un camión Marca FORD modelo 1939 85 HP. motor 6050A con plataforma. Estos bienes pueden ser revisados en la referida Estación Hickmann.— Seña en el acto 20%.— Comisión a cargo del comprador.— El Banco Provincial de Salta, acuerda a los compradores

préstamos prendarios y/o facilidades, siempre que no sean deudores morosos de la Institución.

M. Figueroa Echazú — Martillero.

e) 30/12/57 al 11/2/58.

#### N° 876 — JUDICIAL

Por MARIO FIGUEROA ECHAZU Remate de la valiosa Finca "La Realidad" Prov. de Jujuy — Tractor y Herramientas varias.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos conatunados Convocatoria de Acreedores de la Compañía Forestal del Norte S. R. L. Expte. 16.538/1952, el día Lunes 18 de Febrero de 1958, a las 17 horas en la Oficina de Remates de esta Ciudad, calle Avarado 504, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de Quinientos Mil Pesos M/L., la valiosa propiedad denominada "La Realidad" ubicada en el departamento de Santa Bárbara, provincia de Jujuy.

Posee una extensión de 2.210 hectáreas y dispone de potreros desmontados y alambrados con derecho de agua y aguadas propias para riego, teniendo además abundante madera, palo blanco y amarillo, quina, urunday, etc. y construcciones diversas para administración, casas para peones, galpones, depósito proveeduría; de material y de madera.

Se encuentra próxima a la Estación Calman sito F. C. N. G. B., en la zona de los Ingenios y sobre la margen del Río San Francisco, cercada dentro de los siguientes límites: Norte: con propiedad de Angel Zarzoso; Sud: con Manuel Gil; Este, Neif Chagra y Oeste Río San Francisco. Tierras especialmente aptas para cultivos de invierno, hortalizas, citrus, caña de azúcar, etc. — Seña en el acto 20%. Acto seguido y sin base remataré los siguientes implementos: Un Tractor marca "Farmall" H. 30 HP. modelo 1946; Un Arado automático de 3 rejas; Un Reducible de 24 platos; tanques para combustible, estanterías, y otros efectos menores. Comisión a cargo de los compradores.— Seña 20%. MARIO FIGUEROA ECHAZU. Martillero.

e) 27/12/57 al 10/2/57.

#### N° 813 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE BASE M\$N. 32.361.03

El día 29 de Enero de 1958, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Treinta y dos mil trescientos sesenta y un pesos con tres centavos moneda nacional, el inmueble denominado "La Calderilla", ubicado en el Dpto. La Caldera, con extensión de 72 mts. de Sud a Norte por 2.500 mts. aproximadamente de Este a Oeste, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, fracción misma finca, adjudicada a Lucas Molina; Sud, propiedad herederos Mamani; Este, cumbre cerros que la dividen de la finca "Potrero de Valencia" y Oeste, Río de La Caldera. Título folio 356, asiento 7 y 8 libro 1º Dpto. Caldera. Nomenclatura catastral, partida 217. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª. Nom. C. y C. en Juicio "Ejecución Hipotecaria — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Jorge E. Patrón Criburu". Exp. 16 831/55. En el acto del remate el 20% com. seña y a cuenta del pre-

ojo. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente" — Con habilitación de feria.

e) 16/12/57 al 29/1/58

#### N° 738 — Por: FRANCISCO PINEDA Finca Vallena en Rosario de Lerma JUDICIAL

El día Viernes 24 de Enero de 1958 a horas 18 en mi escritorio sito en calle Albardil 208 de esta ciudad, remataré con base de (Treinta mil Setecientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis centavos m.n.). Equivalentes a las dos terceras partes de su valuación Fiscal, dinero de contado. La Finca Vallena de Rosario de Lerma con una superficie de 36 Hás. 4.763 metros lote N° 8 Título registrado 317 A 1 del libro 7 R. L. catastro 463 Dep. Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez del Tribunal del Trabajo en "Juicio cobro de salario. DELGADO, FRANCISCO, LOPEZ, L. G. DE LOPEZ, ALEJANDRO vs. SARAVIA CORNEJO, OSCAR Exp. 1013/53. En el acto del remate el comprador abonará el importe íntegro. Comisión de arancel a cargo del comprador, publicación de edicto por 30 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Francisco Pineda martillero.

e) 29/11 al 14/1/58

#### N° 737 — POR: JOSE ABDO — JUDICIAL Lote de Terreno con Casa Pueblo C. Quijano Dpto. Rosario de Lerma) BASE: \$ 1.733.33 M/N.

El día 14 de Enero de 1958 a las 17 horas en el "BAR TORRES" calle 9 de Julio S/N. Campo Quijano, venderé con la base de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/N. con 0,33 ctvs. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, y al mejor postor, un Lote de Terrano con casa ubicado en el Pueblo de Campo Quijano sobre la calle Belgrano entre San Martín y 20 de Febrero, con una dimensión de 15 mts. de frente por 50 de fondo; designado como lote 336 de la manzana "L" del plano 74, título registrado a folio 135, asiento 1 del libro 6 de R. de Lerma. Juicio: Embargo Preventivo — Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. Expte. N° 35.796/55 y 35.885/56, ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, a cargo del Dr. Vicente Solá.

Seña y a cuenta en el acto del remate el 30% y comisión a cargo del comprador; Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Foro Salteño. Reconoce Hipoteca 1er. Término. — Salta, 27 de Noviembre de 1957. — José Abdo — Martillero Público. — Zuviria N° 291 — Ciudad.

e) 29/11 al 15/1/58.

#### CITACIONES A JUICIO:

N° 917 — EDICTO: — Habíendose presentado Hipólito Sarapura deduciendo juicio de posesión de treinta años sobre un inmueble ubicado en Los Sauces, Dpto. Guachipas, denominado "Los Sauces" y "Campo del Corral", con una superficie de 408 Hectáreas 9.301,22 mts.2, catastrado bajo N° 113, el Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a las señoras Mónica A. de Delgado y/o Francisca Zepa de Santos y/o quienes se consideren con títulos mejores al inmueble, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Queda habilitada la feria. Salta, 31 de diciembre de 1957. Santiago S. Flori — Secretario

e) 8/1/58

#### N° 898 — CITACION A JUICIO:

En el Expte. N° 7769/57, caratulado "Desalojo — Allende, Francisca Güemes de vs. Sarmiento, Julio H.", el Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, ha resuelto: Citar y Emplazar a los herederos del demandado don Julio F. Sarmiento median el edicto que se publicará por cinco veces en

el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que en el término de quince días a contar desde la última publicación, se presenten a los autos a tomar la intervención que les correspondiere, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al de ausentes. Habilitase la feria.

Salta, 30 de Diciembre de 1957.  
GUSTAVO A. GUDINÓ, Secretario.  
e) 2 al 29/1/58.

**Nº 896 — CITACION A JUICIO:**

El señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en juicio "Prep. vía ejecutiva; Gros, Angélica Peirillo de C. Zamora, Bartolomé". Expte. Nº 22158/1957 cita y emplaza por veinte días al demandado don Bartolomé Zamora, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y nombrarse defensor de oficio (Art. 90, Cód. de Proc.). Con habilitación de la feria de enero. Salta, 13 de Diciembre de 1957. S. Ernesto Yazlê, Secretario.

e) 2 al 30/1/58.

**Nº 855 — EDICTO.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de veinte días, con habilitación de feria, a don Quintín Nemesio Guarez, para que comparezca a estar en derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Sociedad Anónima Unión Inmobiliaria del Norte, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio si no compareciera dentro de dicho término.

Salta, Diciembre 13 de 1957.  
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.  
e) 23/12/57 al 23/1/58.

**Nº 854 — EDICTO.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de veinte días, con habilitación de feria, a don Domingo Cansino para que comparezca a estar en derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Sociedad Anónima Unión Inmobiliaria del Norte, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio si no compareciera dentro de dicho término.

Salta, Diciembre 13 de 1957.  
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.  
e) 23/12/57 al 23/1/58.

**Nº 811. — EDICTO: —** El Dr. José G. Arias Almagro, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Comercial, en autos: "Divorcio y Tenencia de hijo — Rodríguez, Alicia Villar de vs. Rodríguez, Luis", cita al demandado para que comparezca a estar en juicio, por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la feria de Enero. — Salta, Diciembre 4 de 1957. — Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO.

e) 16/12/57 al 15/1/58

**POSESION TREINTAÑAL**

**Nº 899 — POSESION TREINTAÑAL:**

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, se cita por el término de 20 días, en el juicio: Posesión Treintañal deducida por Adrián o Adrián Francisco Villegas y Silvestre Manuel o Manuel Silvestre Villegas, a los herederos de doña Jesús Rueda de Villegas y a cualquier persona que se considere con interés en el aludido juicio, bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial para que los represente. — El inmueble objeto de la demanda se encuentra ubicado en el pueblo de Cafayate y está encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: propiedad de la señora Isabel Torres de Llanes; Sud: calle San Martín; Este: propiedad de Daniel Terraza y Oeste: propiedad de Esteban Calvetti.

Habilitase la feria de Enero para las publicaciones.

SALTA, Diciembre 11 de 1957.  
NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 2 al 30/1/58.

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 914 — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a los que tuvieren oposición que formular en el juicio — Deslinde, mensura y amojonamiento de la Finca Los Rastrojos. — Dpto. de Metán. — solicitada por Ruperto Cucuar. — Expte. 37.496/57. — Habilitase la feria para la publicación de los edictos.

Salta, Diciembre 26 de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 31/1 al 4/2/58

**SECCION COMERCIAL**

**DISOLUCIONES DE SOCIEDADES**

**Nº 918 — RESOLUCION DE SOCIEDAD**

— A los fines previstos por la Ley 11.867, se hace saber que se disuelve totalmente la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Figueroa y Cia., con domicilio en calle Juramento Nº 346 de esta Ciudad. — Oposiciones, en dicho domicilio. — Ricardo W. Figueroa.

Salta, 8 de enero de 1958.  
e) 9 al 15/1/58

**Nº 915 — RESOLUCION DE SOCIEDAD**

— En cumplimiento de lo prescripto por la ley, se hace saber que el señor ANCEL JOSE DI GESO, ha cedido a su único consocio don JOSE DURAN CASTRO, todos los derechos, acciones, créditos y obligaciones, que tiene y le corresponde en la sociedad "VERGEL CUYANA" S. R. L., compañía, Comercial, Industrial, Agrícola, Financiera e Inmobiliaria, tomando al señor JOSE DURAN CASTRO, a su cargo el activo, y pasivo de la Sociedad extinguida. — Oposiciones ante el Sr. José Antonio López Cabada. — Zuviría 342. — Salta.

DURAN CASTRO  
e) 8 al 14/1/58.

**COMPRA Y VENTA DE NEGOCIO**

**Nº 936 — TRANSFERENCIA Y VENTA DE NEGOCIO**

A los efectos de lo estipulado en el art. 2 de la Ley Nacional Nº 11.867 notificase que la Sra. Teresa H. de Sabbaga ha vendido a don Guzmán Lázzaro el negocio de Frutería y Despensa ubicado en la calle Saamiento esq. Leguizamón de esta ciudad. — A los fines legales las partes constituyen domicilio especial en la escribanía de don Horacio Figueroa, calle Urquiza Nº 434, en donde se recibirán las oposiciones o reclamos. — Salta, 10 de Enero de 1958.

e) 13 al 17/1/1958.

**Nº 927 — COMPRA-VENTA DE NEGOCIO.**

A los fines de la Ley 11867 se hace saber a los interesados que se tramita la venta del Establecimiento "Huacalera" de don Jorge Figueroa Lobo, ubicado en esta Ciudad, calle Zuviría Nº 788, a favor de don Juan Zannier. — Habiendo las partes constituido domicilio en España Nº 916 para oposiciones.

Salta, Enero 8 de 1958.  
e) 10 al 16/1/58.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

**Nº 925 — COOPERATIVA AGRARIA DEL NORTE LIMITADA — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

En cumplimiento de la resolución del H. Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso f), de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local central de la Entidad, sito en la calle Mitre Nº 456 de esta ciudad, el día 30 de enero de 1958, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balan

ce General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Excedentes y Dictámen del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 30 de s-tiembre de 1957.

3º Aprobación o modificación del retorno e interés accionario recomendados por el Consejo de Administración y/o aconsejado por el Síndico.

4º Renovación parcial del Consejo de Administración:

- a) Elección de la Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio;
- b) Elección de 4 Consejeros Titulares en reemplazo de los señores Roberto Patrón, Dr. Darío F. Arias, Juan N. Solá Fleming e Ing. Guillermo Solá, que finalizan sus mandatos;
- c) Elección de 7 Consejeros Suplentes, en reemplazo de los señores: José A. Núñez, Juan C. Lobo Castellanos, Sergio F. Saravia, Alfredo Pellegrini, Carlos Arias, Jorge J. Caro y José Illescas, que finalizan sus mandatos;
- d) Elección de un Síndico Titular, en reemplazo del Dr. Lucio A. Cornejo;
- e) Elección de un Síndico Suplente, en reemplazo del Dr. Jaime Sierra.

5º Estado general de la economía agropecuaria en la zona de influencia de la Cooperativa. Movimiento y desarrollo de las ventas. Política y acción a seguir por la Cooperativa en la emergencia. Restricción crediticia. Plan para la cancelación de saldos acreedores de socios por entrega de productos.

6º Rescisión del contrato de consignación y venta de productos con la firma I. B. Y. A. S. R. L. — Entrega en consignación y como distribuidores generales a la Federación Argentina de Cooperativas Agrarias Soc. Coop. Ltda., de pimentón y ají molido para su venta.

7º Anulación del plan de construcciones aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1956. Acreditación a los socios de las sumas retenidas a tales efectos.

8º Consideración y aplicación en lo concerniente a la Entidad, de la Circular del Consejo Directivo de la Federación Argentina de Cooperativas Agrarias Nº 849 S, de fecha 18 de noviembre de 1957.

9º Aplicación del Retorno e Interés Accionario, para cobertura de los saldos deudores de cuentas y suscriptas.

10º Designación de dos socios para firmar con juntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

LUCIO D'ANDREA, Presidente. — JUAN N. SOLA FLEMING, Secretario.  
e) 10 al 14/1/58.

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**EL DIRECTOR**